

El habla vizcaína en el teatro de Lope de Vega

M^a AZUCENA PENAS IBAÑEZ
(Universidad Autónoma de Madrid)

Abstract

The meaning of the word vizcaíno/a "bizcayan" at Lope de Vega's time subsumed the terms vizcaíno, guipuzcoano and alavés. It was in Torres Naharro's theater that the vizcaíno was first introduced, but still as a generic prototype. In fact, in Lope de Rueda's work this term had finally acquired its specific meaning: as an individual character, as a comic character who stood out by his particular way of speaking.

The speech of the vizcaíno is collected by Golden Age authors of the importance of that of Cervantes, Lope de Vega, Vélez de Guevara, Tirso de Molina or Sor Juana Inés de la Cruz.

*This work attempts to show the inaccuracy of Santos Domínguez' claim in *Las hablas marginales en la literatura española*, which states that even though Lope did not forget the vizcaíno, he does not include the latter in his comedies. This statement is supported by one piece of data found in *El castigo sin venganza*. In order to substantiate the alternative claim defended in this work, an exhaustive analysis of the linguistic characterization of the deviant forms typical of this speech has been carried out. Subsequently this characterization is applied to the corpus of data under study.*

Bajo el nombre genérico de *vizcaíno* se designaba en Castilla y en otras regiones a toda persona oriunda del País Vasco. Así lo certifica el Padre Mariana: "Verdad es que en Castilla todos los de aquel señorío y lengua los llamamos vizcaínos".¹ Por lo tanto estamos ante un término antonomásico y por ello englobador o hiperonímico, puesto que acoge no sólo la variante vizcaína, sino también la guipuzcoana y la alavesa.

La primera aparición del vizcaíno en el teatro se debe a Torres Naharro. En su *Propalladia* (1517) se incluye la comedia *Tinelaria*,² en la que aparecen varios personajes hablando las más diversas lenguas. Uno de ellos es el vizcaíno. Aquí todavía el vizcaíno es un tipo genérico, no un personaje individualizado. La ascensión del vizcaíno como tipo cómico parece haber sido fulgurante en años posteriores por el número de autores y obras teatrales que lo recogen. En el *Diálogo de la lengua*, de Juan de Valdés, encontramos ya indicios de una cierta familiaridad con las caracterís-

(1) Citado por A. de Legarda, *Lo vizcaíno en la literatura castellana*. San Sebastián: Biblioteca Vascongada de los Amigos del País, 1953, 10.

(2) B. de Torres Naharro, *Comedias. Soldadesca. Tinelaria. Himenea*. Madrid: Clásicos Castalia, 1973.

ticas e idiosincrasia de este personaje.³ Al llegar a mediados del s. XVI, el personaje del vizcaíno está finalmente consolidado en la escena española. Recordemos las conocidas palabras de Cervantes sobre el teatro de Lope de Rueda:

...Las comedias eran unos coloquios como églogas entre dos o tres pastores y alguna pastora: aderecávanlas y dilatávanlas con dos o tres entremeses, ya de negra, ya de rufián y ya de bobo y ya de vizcaíno: que todas estas quatro figuras y otras muchas hazía el tal Lope con la mayor excelencia y propiedad que pudiera imaginarse.⁴

El habla del vizcaíno está presente en autores tan importantes de nuestro Siglo de Oro como Cervantes, Lope de Vega, Vélez de Guevara, Tirso de Molina —en España—, o Sor Juana Inés de la Cruz —en América—, entre otros.

Con respecto a Lope de Vega el Doctor Luis Antonio Santos Domínguez en su espléndida tesis doctoral titulada *Las hablas marginales en la literatura española: morisco, guineo y vizcaíno*, leída en 1983 en la Universidad Autónoma de Madrid, y dirigida por el Prof. Dr. D. Francisco Marcos Marín, afirma que: "Lope tampoco olvidó al vizcaíno; aunque no lo recoge en sus comedias, lo hace aparecer en un *Romance vizcaíno* de 1615 y en un *Segundo coloquio entre un portugués y un castellano y un vizcaíno ...*, de 1615".⁵

El presente trabajo desea rectificar tal afirmación, completándola con un ejemplo del habla del vizcaíno que hemos hallado en una comedia de Lope de Vega titulada: *El castigo sin venganza*.⁶

Pero antes de presentarlo, consideramos necesario para su estudio y análisis, caracterizar lingüísticamente las deformaciones en las que incurre esta habla.

Desde el punto de vista fonético-fonológico, la jerga teatral del vizcaíno —que ya está consolidada a mediados del s. XVI— presenta los siguientes rasgos lingüísticos:

- adición de una vocal anaptótica ante palabras que comienzan por el fonema alveolar vibrante múltiple |r|, rasgo éste típico del vascuence, p. ej: *arromance*; *arrascar*.
- vacilación de timbre en las vocales velares |o| y |u|,⁷ p. ej: *bau*; *Bilbau*.
- convergencia en un solo fonema bilabial de la |b| y |v|,⁸ p. ej: *Vilbao*; *bos*.

(3) J. de Valdés, *Diálogo de la lengua*. Madrid: Clásicos Castalia, 1969.

(4) R. Schevill, y A. Bonilla, *Comedias y entremeses*, I. Madrid, 1916: 6.

(5) L. A. Santos Domínguez, *Las hablas marginales en la literatura española: Morisco, Guineo y Vizcaíno*. Madrid, 1983: 209 U.A.M.

(6) F. L. de Vega Carpio, (1631): *El castigo sin venganza*. Madrid: Clásicos Castalia.

(7) En las págs. 87 y 88 de *El Diálogo de la lengua* —cita supra en la nota (3)— se nos advierte de esta peculiaridad de los vascos. Dice el texto:

Marcio. A la *u* y a la *o* nunca acabo de tomarles tino, porque unos mesmos vocablos veo escritos unas vezes con la una letra, y otras con la otra. Acerca desto desseo me digáis vuestro parecer. Valdés. Tenéis muy gran razón en lo que dezís, pero avéis de notar que la mayor parte deste error nace de los vizcaínos, porque jamás aciertan cuándo an de poner la una letra o cuándo la otra. Pecan también algunas vezes los castellanos en el mesmo pecado, pero pocas, y una de ellas es quando la *o* es conjunción disyuntiva, poniendo *u* en lugar de *o*, lo qual de ninguna manera me contenta...

(8) A. Alonso, (1967:24-5): *De la pronunciación medieval a la moderna en español*. Madrid: Gredos. En estas páginas se nos menciona la conocida confusión de los hablantes vascos entre *b* y *v*, como afirmaba Charles de Bovelles en 1533: ... A la parte de este pueblo asentada en el Pirineo y sometida al reino de los españoles, éstos los llaman *biscaínos* o *viscaínos*. A la otra porción, establecida al lado de acá del Pirineo, dentro del reino de Francia, los franceses los llaman ora *vascones*, ora *baschas*, el vulgo *gascons* o *basques*. Pues por defecto de los labios estas tres letras *b*, *g* y *v* simple e incluso *vv* doble alternan entre sí frecuentemente. Por lo cual los vizcaínos, vascones, gascones y baschas son un mismo pueblo y tienen una sola lengua.

Pero los rasgos lingüísticos más sobresalientes del vizcaíno se hallan en el nivel morfosintáctico:

- mal uso de los artículos, con supresión a veces de estos cuando no corresponde,⁹ p. ej: *el buerta, asida le tengo mula*. La razón de estos trueques estaría, según Urquijo,¹⁰ en la carencia de géneros gramaticales en vascuence.
- solecismos. Sin duda lo más tópico del vizcaíno es lo que Urquijo denominó “concordancias vizcaínas”, expresión aplicada a frases “que pecan contra las reglas de concordancia gramatical”.¹¹

Sebastián de Covarrubias, en su *Tesoro de la lengua castellana o española* (1611), entiende por solecismo “una composición de oración desbaratada, cuyas partes no convienen entre sí y el ejemplo es muy propio en los vizcaínos que empiezan a hablar nuestra lengua, por conjugar y adjetivar mal”.¹²

En el verbo son muy abundantes las faltas de concordancia, sobre todo en la desinencia o morfema gramatical de número y persona, con especial relevancia en la confusión de primeras y segundas personas. La segunda persona será la forma no marcada puesto que puede suplir a la primera persona, y no sólo a la primera sino a todas las demás,¹³ p. ej: *gente toda estar honrado, yo no quieres porfiar*.

- empleo de un pronombre redundante que, en muchas ocasiones, no concierta con la persona de la que se habla,¹⁴ p. ej: ¿que *le* so Perucho? (¿que soy Perucho?); si *le* vives (si vives).¹⁵
- confusión en la utilización de los pronombres, p. ej: con mí, vos por tú (vos no tienes).
- empleo del infinitivo por formas flexivas, p. ej: pensayste que *ser* ladrón (pensaste que era ladrón); ¿qué hablar? (¿qué habláis?).

(9) Cita supra en la nota (3), págs 70-71: Coriolano: ... y decidme si tenéis por cosa de mucha importancia la observación de estos artículos.

Valdés: Yo os diré de qué tanta, que en Castilla tenemos por averiguado que un extranjero, especialmente si no sabe latín, por maravilla sabe usar propiamente de ellos, tanto que hay muchos vizcaínos en Castilla que, después de haber estado en ella cuarenta o cincuenta años y sabiendo del resto muy bien la lengua, muchas veces pecan en el uso de los artículos.

(10) J. Urquijo, “Concordancias vizcaínas”, *Homenaje a Menéndez Pidal*, II, 1926: 95.

(11) Cita supra en la nota (10), págs. 93-98.

(12) S. Covarrubias, *Tesoro de la lengua castellana o española*. Barcelona: Alta Fulla, 1993: 943.

(13) Cita supra en la nota (10), págs 96-97: la explicación de estos cambios en la flexión verbal está relacionada con las formas de relación del euskera. Para demostrarlo cita una frase de un vasco auténtico: “Que porque te llueves se suspende el partido”; y la explica así: “En vascuence “llueve” se dice *euria da*, literalmente “lluvia es”; pero en la conjugación familiar, asociando a la persona con quien se habla, *euria dek*, es decir, “lluvia tienes”... Esta forma con *duk, dok, dek*, según los dialectos, es la que —según Urquijo— da origen a frases como la citada.

(14) F. Marcos Marin, *Estudios sobre el pronombre*. Madrid: Gredos, 1980: 91 y 94.

(15) A. Llorente, y J. Mondejar, “La conjugación objetiva en Español”. 1974 (4/1: 10 y 14). En un ejemplo como el aducido por Llorente y Mondéjar, *eperra dut* (‘yo la tengo la perdiz’), la forma verbal *dut* (‘tengo’) se analizaría así: *d-* es el morfema objetivo, anafórico de un objeto, en este caso *eperra* ‘la perdiz’; *-u-* es la raíz verbal ‘tengo’ y *-t* es un morfema subjetivo anafórico del pronombre personal *nié* ‘yo’. Una forma verbal vasca ofrece así dos posibilidades: a) Morfema objetivo (2°) + raíz verbal + morfema subjetivo. b) Morfema objetivo (2°) + raíz verbal + morfema objetivo (3°) + morfema subjetivo.

La presencia de un morfema o índice de referencia objetiva es obligatorio, aunque no aparezca el objeto.

- elipsis de elementos sintácticos —además del artículo, según vimos antes—, p. ej: corto palabras (corto de palabras); Juras Sant Pedro (Juras a San Pedro).
- orden de palabras: estructura hiperbática. Se pretende caracterizar al vasco por una sintaxis en la que el orden de elementos no sigue la estructura del castellano, p. ej: ¡ el agua cuán presto verás que al gato llevas ¡; y también Aguas, no sabes cocinas, tinajas dónde están puestas.

A menudo aparece el verbo al final. Este fenómeno puede estar relacionado con el hecho de que el vasco es esencialmente una lengua con la estructura Sujeto - Objeto - Verbo, en contraste con las lenguas europeas modernas.¹⁶

En cuanto al plano *léxico-semántico*, podríamos decir que este se caracteriza por la

- introducción de vasquismos, p. ej: en la obra de Vélez de Guevara *El amor en vizcaíno*, tenemos la típica expresión vasca *Juan Gaycua* (201) y *Juan Gaycoa* (313), al lado de *Andrea María* (202), del vasco *andere* 'señora, señorita', aunque la forma *andrea* es la usual desde el s. XII.¹⁷
- la deformación de refranes y frases hechas es un procedimiento cómico muy usado en este tipo de hablas,¹⁸ p. ej: buey cuerno, hombre palabra (deformación de "el buey por el cuerno y el hombre por la palabra"); así como que bien lame su cuerpo buey que no prenden (por "buey suelto, bien se lame).

Una vez caracterizada el habla del vizcaíno, pasemos al ejemplo que hemos encontrado en *El castigo sin venganza*, para ver en él qué rasgos lingüísticos de todos los expuestos presenta:

Batín:	"Albéitar, juras a Dios	(2237)
	Dijo, es mejor que doctora	(2238)
	Y Yo y macho desde agora	(2239)
	Queremos curar con vos".	(2240)

Estos versos no ofrecen ningún rasgo importante a nivel fonético-fonológico.

En cambio en el plano *morfosintáctico* sí los presenta:

1º) solecismos:

- doctora* por doctor; véase en el verso anterior que el personaje Batín ha dicho "albéitar", sustantivo masculino.
- es* por eres (3ª persona por 2ª).

(16) T. Montgomery, 1977: 96-97, "Basque models for some syntactic traits of the Poema de Mio Cid", *Bulletin of Hispanic Studies*, LIV.

(17) R. Lafon, 1960:73, "La lengua vasca". *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, I. Madrid: C.S.I.C.

(18) El habla morisca, guinea y vizcaína.

(19) proverbial fue el típico juramento vizcaíno de "juras Dios" —por elipsis de elemento sintáctico preposicional—, o "juras a Dios"; con variante eufemística "juras diez" o "juras a diez", tan común en todos los personajes de este tipo.

—juras por juro (2ª persona por 1ª).

—*juras a*¹⁹ por juras por (posible cruce entre jurar por y votar a).

2º) empleo del infinitivo por formas flexivas:

—*curar* por que nos cures.

3º) confusión en la utilización de los pronombres:

—*vos* por tú (forma exigida por el contexto: contigo).

En el nivel *léxico-semántico* aparece:

1º) desproporción → comicidad:

a) basada en una hipérbole del tipo inversión ontológica:

—*albéitar* (clasema animal) ... mejor que *doctora* (clasema persona).

Desproporción entre clasemas que está reforzada por el zeugma:

<i>albéitar</i>	[yo (elemento que no conviene; aunque sí a <i>doctora</i>)
		<i>macho</i> (elemento que sí conviene a <i>albéitar</i>).

b) basada en una animalización, puesto que la persona se transfiere al mundo animal. Con ello se refuerza igualmente la desproporción del tratamiento vos en boca de sujeto tan poco sutil.

—yo (clasema persona) y macho (clasema animal).

Desproporción entre clasemas que también está reforzada por otro zeugma:

<i>queremos</i>	[yo (elemento que conviene a verbos de voluntad)
		<i>macho</i> (elemento que no conviene a verbos de voluntad).

2º) impropiedad semántica:

—*curar* por sanar.

La posibilidad de entender una impropiedad semántica está en relación directa con el hecho de que en *curar* veamos un empleo del infinitivo por forma flexiva, ya que * nos cures, actualizaría la 1ª acepción del verbo sanar: 'restituir a uno la salud que había perdido' → perspectiva activa desde el que cura.

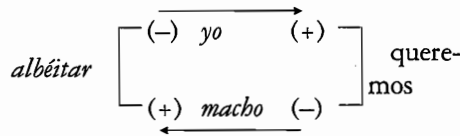
Esta posibilidad parece estar apoyada por el texto mismo en las palabras:

"albéitar" o "doctora"	————→	nivel léxico
"con"	————→	nivel sintáctico.

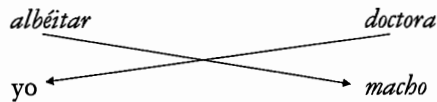
No obstante, cabría otra posibilidad; es decir, la de no entender en *curar* una impropiedad semántica. Esta segunda posibilidad estaría en relación directa con el hecho de que en *curar* veamos un infinitivo sin más, con su significado, que resulta ser sinónimo de sanar en su 2ª acepción: 'recobrar el enfermo la salud' → perspectiva pasiva desde el que tiene que ser curado.

3º) quiasmo:

—entre zeugmas:



—entre elementos léxicos:



4º) macho: especialización semántica por un proceso antonomásico: 'mulo', ya no cualquier animal del sexo masculino.

5º) no hay casos de vasquismos ni tampoco hay deformaciones de refranes. Aunque sí aparece en el léxico la frase proverbial del tópico juramento del personaje del vizcaíno: "juras a Dios", en el verso 2237.

Referencias bibliográficas

- Alonso, A., 1967, *De la pronunciación medieval a la moderna en Español*. Madrid: Gredos.
- Covarrubias, S. de, 1993, *Tesoro de la lengua castellana o española*. Barcelona: Alta Fulla.
- Lafon, R., 1960, "La lengua vasca", *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, I. Madrid: C.S.I.C.
- Legarda, A. de, 1953, *Lo vizcaíno en la literatura castellana*. San Sebastián: Biblioteca Vascongada de los Amigos del País.
- Llorente, A. y Mondejar, J., 1974, "La conjugación objetiva en Español", *RSEL* 4,1.
- Marcos Marín, F., 1980, *Estudios sobre el pronombre*. Madrid: Gredos.
- Montgomery, T., 1977, "Basque models for some syntactic traits of the Poema de Mio Cid", *Bulletin of Hispanic Studies*, LIV.
- Santos Domínguez, L. A., 1983, *Las hablas marginales en la literatura española: Morisco, Guineo y Vizcaíno*. Madrid: Universidad Autónoma.
- Schevill, R. y Bonilla, A., 1916, *Comedias y entremeses*, I. Madrid.
- Torres Naharro, B. de, 1973, *Comedias. Soldadesca. Tinelaria. Himenea*. Madrid: Clásicos Castalia.
- Urquijo, J. de, 1926, "Concordancias vizcaínas", *Homenaje a Menéndez Pidal*, II.
- Valdés, J. de, 1969, *Diálogo de la Lengua*. Madrid: Clásicos Castalia.
- Vega Carpio, F. L. de, 1631, *El castigo sin venganza*. Madrid: Clásicos Castalia.